



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0050918/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia por la cual solicita se modifique la partida asignada a la Dra. Sonia Tell, en su designación interina como Profesora Adjunta con dedicación simple en la Cátedra de Historia de América I de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que la mencionada docente fue designada en dicho cargo por resolución del H. Consejo Directivo 465/2011 afectando la partida vacante ex Prof. Lilián Mendizábal al Departamento de Teatro;

que Secretaría Académica remite las actuaciones previa verificación de cargo y partida;

que el Área Profesorado y Concursos informa en las actuaciones 0051080/2011 que puede afectarse el cargo creado por Resolución Rectoral 2379/2011 rectificación Esc. de Historia;

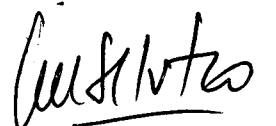
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

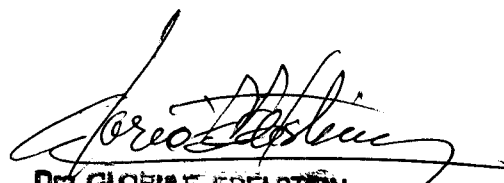
ARTICULO 1º. MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 465/2011 para que donde dice: "*Designar en calidad de interina a la Dra. Sonia TELL, legajo 43728, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra de Historia de América I de la Escuela de Historia a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012 (afectando la partida vacante ex Prof. Lilián Mendizábal Dpto. de Teatro)*" diga: "**Designar en calidad de interina a la Dra. Sonia TELL, legajo 43728, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la cátedra de Historia de América I de la Escuela de Historia a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2012 (afectando la partida creada por Resolución Rectoral 2379/2011, rectificación de la Escuela de Historia)**".

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **653**
CY.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades